EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA DEL SENA DE LA REGIONAL BOLIVAR

CERTIFICA QUE:

El contratista Wilman Guillermo Sosa Orjuela, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.049.410 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de UNION TEMPORAL FORTALEZA II. Identificada con NIT. 901510239, ejecutó de manera satisfactoria los contratos que se detallan a continuación en la vigencia 2021:

Entidad Contratante	SENA (Centro para la Industria Petroquímica)
Nit	899.999.034-1
Representante Legal	Roberto Plata Chacón
Dirección	Avenida Pedro de Heredia, Sector 4 vientos
Teléfono	(5) 66 97 100
Contratista	UNION TEMPORAL FORTALEZA II.
Nit	NIT. 901510239
Dirección	Calle 29 # 1 A 29 Este en la ciudad de Bogota
Teléfono	PBX: - 9053417Cel: (57) 3183880162
No. Contrato	No. CO1.PCCNTR.2715715 -2021
Objeto Contractual	**CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE FORMACIÓN POR LOTES PARA DESARROLLAR LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE CONFORMAN LAS ACCIONES ACADÉMICAS DEL PROGRAMAS DE TITULADA, FIC, DESPLAZADOS Y MEDIA TECNICA DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA SENA REGIONAL BOLÍVAR**
Fecha de Inicio	20/08/2021
Fecha de terminación	24/10/2021
Plazo de ejecución	65 dias
Valor del Contrato	CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($150.133.162,00) incluido IVA
Calidad del Servicio	Cumplió y ejecuto a satisfacción con el plazo establecido

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, el 25 de Marzo de 2022.

ROBERTO PLATA CHACÓN
Subdirector del Centro para la Industria Petroquímica

CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Soacha, 14 de Julio de 2021

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

Cartagena – Bolívar

REFERENCIA: PROCESO DE PROCESO DE SASI-BLV-CPIP-002-2021

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE FORMACIÓN POR LOTES PARA DESARROLLAR LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE CONFORMAN LAS ACCIONES ACADÉMICAS DEL PROGRAMAS DE TITULADA, FIC, DESPLAZADOS Y MEDIA TECNICA DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA SENA REGIONAL BOLÍVAR.

Los suscritos, **Ingri Paola Ortiz Gonzalez**, **Sandra Patricia Orjuela Pote y Fabián Andrés Russi Veloza,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GRUPO JENISA SAS**, **SOLUCIONES SCM SAS** y **SOCIEDAD RUSSI SAS** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, el que llevara por nombre: **UNION TEMPORAL FORTALEZA II** para participar en el Proceso de Selección Contractual **de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA NO. SASI-BLV-CPIP-002-2021** y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

a. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.
b. La Unión Temporal está integrado por:

- **<u>INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL</u>:**

1. **NOMBRE: GRUPO JENISA SAS**

NIT: 900.891.178 – 9

Nombre del representante legal que suscribe el documento: INGRI PAOLA ORTIZ GONZALEZ

Número de identificación: 53.049.861 DE BOGOTA

2. **NOMBRE: SOLUCIONES SCM SAS**

NIT: 901.323.736 – 7

Nombre del representante legal que suscribe el documento: SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE

Número de identificación: 40.038.602 DE TUNJA

3. NOMBRE: SOCIEDAD RUSSI SAS

NIT: 901.267.812 – 9

Nombre del representante legal que suscribe el documento: FABIAN ANDRES RUSSI VELOZA

Número de identificación: 80.111.942 DE BOGOTA

- **PARTICIPACIÓN: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante y actividades que desarrollará**:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
GRUPO JENISA SAS	33%	ELABORACION DE LA PROPUESTA Y EJECUCION DEL CONTRATO
SOLUCIONES SCM SAS	33%	ELABORACION DE LA PROPUESTA Y EJECUCION DEL CONTRATO
SOCIEDAD RUSSI SAS	34%	ELABORACION DE LA PROPUESTA Y EJECUCION DEL CONTRATO

- **DURACIÓN:** La duración de la presente unión temporal será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, y por un término indefinido.

- **COMPROMISOS:** Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA NO. **SASI-BLV-CPIP-002-2021**, sus integrantes nos comprometemos a:

 1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
 2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL SENA**
 3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
 4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
 5. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un año más.

- **ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL**: Para la organización y representación de la Unión Temporal hemos designado como **Representante Legal principal** a **Wilman Guillermo Sosa Orjuela**, identificado con **C.C. 80.049.410**, y como **Representante Legal suplente** a **Ingri Paola Ortiz Gonzalez**, identificado con C.C **53.049.861**, quienes tendrán las siguientes facultades:

1. Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

2. La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

➢ **CESIÓN:** Manifestamos que, en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran la Unión Temporal.

➢ **FACTURACIÓN:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente:

a. (_) La facturación se va a efectuar en representación de la unión temporal por el integrante _____ identificado con NIT _____.
b. (_) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes de la unión temporal, de acuerdo a su porcentaje de participación.
c. (X) La facturación la va a realizar la unión temporal con su propio NIT.

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

Para constancia se firma el presente documento en **SOACHA**, a los (14) días del mes de **JULIO** de **2021**.

El domicilio de la Unión temporal es: CLL 29 No. 1 A -29 E SOACHA

Dirección electrónica: licitacionesjenisa@gmail.com

Teléfono: 905 34 17 / 315 289 14 93

Ciudad : SOACHA

GRUPO JENISA SAS

INGRI PAOLA ORTIZ GONZALEZ

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA: Paola Ortiz G.

SOLUCIONES SCM SAS

SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA: Sandra Orjuela

SOCIEDAD RUSSI SAS

FABIAN ANDRES RUSSI VELOZA

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA: 

UNION TEMPORAL FORTALEZA II

WILMAN GUILLERMO SOSA ORJUELA

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA: 